



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0113 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, 03 JUN. 2013

VISTO, Informe N° 409-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 0055-2013-SGE/MHR-GORE-ICA, el Ing. Miguel Ángel Hidalgo Reyes indica que el PIP: "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento en el CETPRO Julio C. Tello del Distrito de Ica, Provincia y Región Ica" cumple con las normas Técnicas de revisión de Aprobación de Expedientes Técnicos

Que, mediante Memorando N° 871-2013-GRPPAT/SGPICTI, de fecha 23 de Mayo del 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que habiendo evaluado el Formato SNIP 15 Informe de Consistencia del Expediente Técnico detallado del PIP viable: "Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento en el CETPRO Julio C. Tello del Distrito de Ica, Provincia y Región Ica. Código SNIP N° 137297 ha determinado la conformidad de la información consignada en dicho formato y cumple con proceder a registrar en el Aplicativo Informático del Banco de Proyecto

Que mediante Informe N° 409-2013-SGE del 28 de Mayo del 2013 la Sub Gerencia de Estudios comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura la Conformidad del Expediente Técnico de la obra en mención para su aprobación correspondiente mediante Acto Resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es: **Función:** 22 Educación **Programa:** 049 Educación Técnica Productiva, **Sub Programa:** 0112 Formulación Ocupacional, **Proyecto:** Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento en el CETPRO Julio C. Tello del Distrito de Ica, Provincia y Región Ica, **Meta:** Construcción de 03 Aulas Taller (Cosmetología, Confección Textil, Cocina y Repostería), 02 Ambientes Administrativos (Dirección y Secretaría), 01 Módulo de Servicios Higiénicos (Varones y Damas), Construcción de 143.36 m de Cerco Perimétrico de Albañilería confinada, Patio y Veredas de Concreto, Equipamiento y Mobiliario de los Talleres de Cosmetología, Confección Textil, Cocina y Repostería

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno



Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar Expediente Técnico de la de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : **Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento en el CETPRO Julio C. Tello del Distrito de Ica, Provincia y Región Ica**

META : Construcción de 03 Aulas Taller (Cosmetología, Confección Textil, Cocina y Repostería), 02 Ambientes Administrativos (Dirección y Secretaría), 01 Módulo de Servicios Higiénicos (Varones y Damas), Construcción de 143.36 m de Cerco Perimétrico de Albañilería confinada, Patio y Veredas de Concreto, Equipamiento y Mobiliario de los Talleres de Cosmetología, Confección Textil, Cocina y Repostería



MOD. DE EJEC.	: Contrata.
PPTO. TOTAL	: S/. 994,016.34 Nuevos Soles
VALOR REF. OBRA	: S 846,434.80 Nuevos Soles
EXPEDIENTE TECNICO	: S/. 38,680.40 Nuevos Soles
VALOR REF. SUPERV.	: S/. 46,400.55 Nuevos Soles
GASTOS ADMINIST.	: S/. 32,000.00 Nuevos Soles
PREV. MAYORES GASTOS	: S/. 30,500.59 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	: 120 Días Calendario
FECHA DE PPTO	: Abril del 2013
CONSULTOR	: Ing. Camil Maldonado Almanza
UBICACIÓN	:
	Distrito : Ica
	Provincia : Ica
	Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HÉCTOR JAVIER HELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL